



## Cuido mi perro, soy responsable con mi ciudad

La normativa municipal sobre la protección y tenencia de animales ha sido modificada con el objeto de mejorar la convivencia entre ciudadanos, propietarios de animales de compañía y mascotas

Esta nueva normativa apuesta por lograr una actitud responsable cuando paseamos con nuestros animales por la ciudad, y evitar las deposiciones de los perros en la vía pública

Los cambios más importantes que se han adoptado son:

- 1.- La infracción por deposiciones se define mejor, e incluye tanto las deposiciones como las micciones
- 2.- Se establecen sanciones entre 150 a 1.500 euros por el incumplimiento de la obligación de limpiar la suciedad de tu mascota
- 3.- Se incluye una rebaja del 50 % de la sanción si se abona en el plazo de 15 días a partir del inicio del expediente sancionador
- 4.- Se mejoran los trámites administrativos y se unifican en la Concejalía de Salud Pública, facilitando al ciudadano la consulta de su expediente o la información sobre la normativa municipal



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**  
www.laspalmasgc.es



**veterinarios**  
COLEGIO  
OFICIAL  
DE LAS PALMAS

### **¿Qué debo hacer?**

- 1.- Utiliza la red de parques caninos
- 2.- Recuerda que tu perro debe estar censado (microchip); correctamente vacunado y desparasitado; e ir acompañado de una persona mayor de edad que lo controle en todo momento
- 3.- Cuando pasees con tu perro debe ir siempre con correa y, si está catalogado como potencialmente peligroso (Ley 50/1999), con bozal
- 4.- Recuerda que no están permitidas acciones que puedan causar suciedad en los espacios públicos, ni asear a los animales o permitirles que realicen deposiciones en las aceras, fachadas, mobiliario urbano o vehículos
- 5.- Si es inevitable que el animal realice sus deposiciones en los espacios públicos, debes acercarlo a la calzada junto al bordillo, lo más próximo posible a los sumideros del alcantarillado
- 6.- Lleva contigo el líquido higienizante y envoltorios de cierre hermético para recoger las deposiciones de tu perro y depositalos en las papeleras o contenedores de basura

#### **Más información:**

**Unidad Administrativa de Salud Pública del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**  
C/ Aguadulce, 21 • 35004 Las Palmas de Gran Canaria • Telf.: 928 446 071 • Fax: 928 231 403

**[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)**